

Venceremos



no.64 / año 2024



Órgano central del Movimiento de Izquierda Revolucionaria

ÍNDICE

EDITORIAL

COYUNTURA

Palestina representa la lucha por la humanidad. **Lenin Contreras**

Posicionamiento sobre la reforma al Poder Judicial de la Federación.
Movimiento de Izquierda Revolucionaria

ANÁLISIS CONCRETO

La privatización del agua y derecho humano al agua. **Rubén Juárez**

¡Manifiesto a 10 años de Ayotzinapa! **Comité de Base Espartaco**

TEORÍA Y PRÁCTICA

Lenin y la cuestión femenina, una reflexión. **Erika del Carmen
González Huacuz**

ARTE, POESÍA Y REVOLUCIÓN

Dos poemas de Mahmud Darwish

EDITORIAL

En 2009 se publicó el primer número del Órgano Central del Movimiento de Izquierda Revolucionaria: VENCEREMOS. Después de 15 años y 62 números, el objetivo de la publicación sigue siendo el mismo: Desarrollar un análisis marxista y leninista de la realidad contemporánea de la sociedad capitalista y la lucha de clases, contribuir al desarrollo de la teoría revolucionaria, educar políticamente a la militancia revolucionaria y contribuir a las labores de organización, agitación y propaganda.

El MIR ha pasado por un profundo proceso de reestructuración interna, el primero sexenio de la 4T representó para el movimiento comunistas nacional y para el MIR en particular tiempos difíciles, y como dice el Comandante Fidel Castro y que en “los tiempos difíciles el número de vacilantes aumenta; en los tiempos difíciles —y eso es una ley de la historia— hay quienes se confunden, hay quienes se desalientan, hay quienes se acobardan, hay quienes se reblandecen, hay quienes traicionan, hay quienes desertan...Pero también en los tiempos difíciles es cuando realmente se prueban los hombres y las mujeres; en los tiempos difíciles es cuando se prueban, realmente, los que valen algo”

Estos tiempos difíciles son resultado de que, a diferencia de la izquierda socialdemócrata de MORENA, no está de moda ser comunista, no otorga estatus, empleo o reconocimiento académico, por el contrario, implica segregación, escarnio, mofa y burla de aquellos que, aunque no lo digan, nos temen, ya sea porque representamos realmente a sus enemigos de clase o porque exhibimos su reformismo servil al capital. Sin embargo, sabemos que de no lograr la epopeya de destruir al capitalismo y al imperialismo, la humanidad está en peligro de extinción, ya sea por la destrucción de las condiciones naturales necesarias para su reproducción o porque la guerra imperialista representaría un punto final. Por ello ser comunista hoy no es para descorazonados ni para espíritus mezquinos, no es para acomodadizos ni para transigentes. No somos hombres y mujeres que se atemorizan ante los hechos consumados, no renunciamos y claudicamos en un afán pragmático o realista, justo como lo hace la tradición

socialdemócrata. Nuestra tradición y herencia es de otro tipo, somos realistas de otra estirpe, nuestra convicción está dictada por la máxima guevarista de ser realistas y exigir lo imposible.

Después de un año de la intensificación de la guerra de exterminio y ocupación del territorio palestino, el capitalismo se muestra como realmente es. Las potencias imperialistas financian y alientan la ocupación y el genocidio, mientras que la gran mayoría de las democracias liberal-burguesas de occidente se muestran indolentes y sumisas ante las políticas militaristas y de exterminio étnico promovidas por Washington y Tel Aviv. Ante esto, urge que los pueblos del mundo asuman un papel de denuncia y presionen a sus gobiernos para que rompan relaciones con Israel, se sumen a la campaña de boicot y desinversión. La causa de Palestina es la causa de la humanidad. **iViva Palestina libre!**



Mientras tanto en México, la Reforma al Poder Judicial impulsado por MORENA, domina el debate público nacional. Sin embargo, tanto detractores como defensores, no exponen con claridad sus intereses, y han generado un ambiente nebuloso al respecto. Como marxistas leninistas es nuestra obligación explicar la reforma desde la visión de la lucha de clases, desde una perspectiva proletaria, y su significado dentro de la lógica del desarrollo del capitalismo nacional.

Esperamos que este nuevo número del VENCEREMOS, contribuya a que la militancia revolucionaria esclarezca los conflictos fundamentales que vive la clase trabajadora del país.

PALESTINA REPRESENTA LA LUCHA POR LA HUMANIDAD

Lenin Contreras

Después de 12 meses de bombardeos indiscriminados y ocupación militar sobre la Franja de Gaza, las intenciones de los sionistas por deshumanizar a los palestinos, el terror gustoso cometido por las fuerzas de ocupación israelí sobre poblados en Gaza, es inocultables que es un genocidio. Desde octubre de 2023, Israel ha desatado una guerra de exterminio y limpieza étnica contra el pueblo palestino, los saldos, el dolor humano es incuantificable: más de 41 mil 615 personas, principalmente niños y mujeres, han sido asesinadas por las fuerzas ocupantes israelíes, y más de 96 mil 359 han resultado heridas en la Franja de Gaza.

Ante esta atrocidad es fundamental que la clase trabajadora conozca el origen del conflicto, como se ha despojado a niños, niñas y madres de sus hogares, como es que Israel, como potencia ocupante, comete sistemáticamente violaciones al derecho internacional y como es que Mexico es un estado cómplice de la guerra contra un pueblo indefenso.

El despojo de la tierra de un pueblo Contraria a la propaganda, los judíos nunca, bajo ningún termino, fueron una nación o pueblo oprimida, subyugada o colonizada por la nación o estado Palestino. Por el contrario, el 15 de mayo lo que se recuerda es El Nakba (que quiere decir "tragedia" en árabe), momento del comienzo de la expulsión y del éxodo palestino de más de 700 mil hombres, mujeres, niños y niñas de sus tierras ancestrales.

Al desaparecer el imperio Otomano, tras la primera Guerra Mundial, Palestina quedó bajo mandato y administración británica. Entre 1922 y 1947, los británicos alentaron la inmigración judía a una tierra habitada por el pueblo palestino. La política de paulatina ocupación de tierras tenía detrás de sí que en 1917 los británicos firmaron la Declaración de Balfour, con la cual se prometía un "hogar" al pueblo judío, ya que la declaración expresaba el apoyo del imperio británico al "establecimiento en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío". Lo ilegítimo es que esa declaración fue hecha por una potencia

europea que interfería sobre territorio no europeo sin considerar la soberanía de la población originaria.

Cuando los habitantes árabes fueron conscientes de que las intenciones del sionismo era el desposeimiento total de su país por medio del Fondo Nacional Judío con el cual compraban tierras a los palestinos, se opusieron a la compra e inmigración judía, pero en ese momento los británicos, con siglos de experiencia en el robo y colonialismo, respaldaron militarmente a los ocupantes sionistas.

Cuando en 1936 los palestinos realizaron un levantamiento contra la ocupación, la rebelión fue aplastada por el ejército británico. En el momento que los británicos se retiraron de Palestina, ya habían dejado a los israelíes mejor armados. El 29 de noviembre las Naciones Unidas aprobaron la resolución 181 para dividir a palestina en dos Estados, uno judío y otro árabe, dejando a Jerusalén bajo jurisdicción internacional.

Con el respaldo de la ONU a la creación espontánea de un ilegítimo "Estado Judío", en abril de 1948 los sionistas realizaron ocho ataques militares de gran impacto sobre ciudades palestinas para contrarrestar la huelga general contra la partición de Palestina programada para mayo. Además, el despliegue militar sionista también tenía el objetivo de ampliar el robo de tierra. Con esa guerra relámpago, Israel ocupó el 77 por ciento del territorio palestino, cuando en 1946 apenas si tenían la posesión del 6 por ciento. Tras la ocupación, 700 mil palestinos, más de la mitad del total, fueron expulsados de sus hogares.

La participación militar de los países árabes ocurrió después de que a los palestinos se les usurpara su ancestral hogar. De esta forma, la resolución 181 de la ONU solo legitimó una ocupación ilegal de palestina y un gobierno ocupante: Israel.

Es por ello que no existe tal cosa como la independencia de Israel, pues Israel representa la fuerza ilegal e ilegítima de una potencia ocupante cuyos colonizadores desplazan y roban tierras a pobladores palestinos que fueron expulsados y están siendo asesinados. Por ello, la causa del pueblo Palestino por recuperar sus tierras y hogares de los ocupantes ilegítimos, siempre ha sido expresión de una resistencia contra el colonialismo sionistas, respaldado por las potencias imperialistas de occidente, lo cual ha hecho que la resistencia

palestina sea siempre asimétrica. Ante la ocupación colonial, tal como lo hicieron los pueblos de América Latina, África y Asia, incluyendo México, el pueblo palestino tiene todo el derecho a la rebelión, y a utilizar todos los medios que crea conveniente para recuperar su tierra. También es derecho del pueblo palestino a tener su propio Estado tal como lo establece la resolución 3236 de la ONU en la cual se "reafirmaron los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación, la independencia y la soberanía nacional". Más aún, es legítimo el derecho de los más de 700 mil palestinos y sus descendientes expulsados de sus tierras por la ocupación israelí a retornar a sus hogares ancestrales y a sus propiedades.

La causa de palestina es la causa por la humanidad. No hay medias tintas ni matices en este dilema ético e histórico. O se está a favor de la vida y humanidad de los palestinos, de su derecho de contar con su estado, profesar sus creencias y autodeterminarse como pueblo, o se está a favor del genocidio y la limpieza étnica. Por eso es hipócrita el humanismo selectivo del gobierno mexicano sobre el tema de Palestina.

Israel y el excepcionalísimo del derecho internacional

El 20 de junio la Corte Internacional de Justicia (CIJ) declaró que los asentamientos que mantiene Israel en las regiones de Jerusalén del Este y Cisjordania son ilegales. En lo que va del 2024, es la segunda resolución de un organismo internacional contra Tel-Aviv. El 20 de mayo, la Corte Penal Internacional (CPI), sentenció la inmediata detención del primer ministro israelí Benjamín Netanyahu por los crímenes de guerra cometidos por las fuerzas de ocupación israelí en Gaza desde octubre de 2023. La realidad es que dichas resoluciones o sentencias presionan poco a Netanyahu, Israel y sus aliados. Están convencidos de concretar su plan de ocupación plena del territorio palestino mientras no exista rompimiento de relaciones diplomáticas de forma generalizada por parte de la comunidad internacional, bloqueos comerciales o financieros, embargo de armas y fundamentalmente una suspensión o retiro del apoyo del complejo industrial-militar estadounidense y el gobierno en Washington.

El mundo observa como Israel goza, para usar las certeras palabras de Nada Awad, de un

excepcionalismo en cuanto al respeto del derecho internacional, ya que históricamente no atiende las resoluciones de organismos internacionales pese a perpetrar en Gaza un genocidio por medio de una limpieza étnica y una segregación racial en Cisjordania y Jerusalén del Este. Después de que se declarara de forma ilegítima e ilegal la creación de un estado judío en territorio palestino mediante la resolución 181 de la ONU, el cual le concedió injustificadamente el 54 % del territorio, Tel Aviv literalmente no atiende las resoluciones de la ONU. La lista de violaciones israelíes a las resoluciones de organismos internacionales es larga:

- Resolución 194 de la Asamblea General de la ONU. 11 de diciembre de 1948. Establece en su artículo 11 que los palestinos expulsados de su territorio tienen el derecho al retorno y ser indemnizados por la potencia ocupante.

- Resolución 242 del Consejo de Seguridad de la ONU. 22 de noviembre de 1967. Se establece que es inadmisibles que Israel conquiste o expanda territorio por medio de la guerra y se ordena la retirada del ejército israelí de todos los territorios ocupados tras la guerra de los seis días.

- Resolución 3236 de la Asamblea General de la ONU. 20 de noviembre de 1974. Establece el reconocimiento de que el pueblo palestino tiene derecho a la libre determinación de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Reafirma los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación sin injerencia del exterior y el derecho a la independencia y la soberanía nacional.

- Resolución 446 del Consejo de Seguridad de la ONU. 22 de marzo de 1979. Es ilegal la ocupación de territorios palestinos y la construcción de asentamientos judíos en dichos territorios. Además, se reconoce a Israel como una potencia ocupante que tiene la obligación de cumplir con los Convenios de Ginebra.

- Resolución 478 del Consejo de Seguridad de la ONU. Agosto de 1980. Niega que Jerusalén se la capital Israel.

- Resolución 799 del Consejo de Seguridad de la ONU. 18 de diciembre de 1992. Condena la expulsión forzada de población palestina de los territorios ocupados tras la guerra de 1967 y 1973.



después de las guerras de 1967 y 1973 siguen bajo control israelí, los asentamientos judíos en territorio palestino de Cisjordania o Jerusalén del Este se expanden y el sionismo mantiene su intención de nombrar a Jerusalén como su capital. Todo lo anterior supone, como bien lo dice el esclarecedor análisis de Awad, “la quiebra del Derecho Internacional en Palestina”

¿Cómo puede Tel Aviv reiteradamente violar el derecho internacional? Porque tiene el poder militar y financiero para hacerlo, poder que subyace en el imperialismo estadounidense. Mientras el apoyo financiero y militar de EE. UU y algunos estados europeos siga fluyendo, Israel desatenderá las últimas resoluciones del CIJ y la CPI, al igual que ha hecho con los señalamientos de la ONU o el Consejo de Seguridad en las últimas siete décadas.

La ayuda millonaria de los EE. UU sigue llegando a raudales a las fuerzas de ocupación sionistas, que tan solo en el año de 2023 ascendió a 26 mil 400 millones. Entre 1999 y 2008 el ayuda militar promedio de Washington a Tel Aviv, fue de 26 mil millones de dólares; entre 2008 y 2018, de 30 mil millones de dólares, y; de 2019 a 2028 se tiene programado que sea de 38 mil millones de dólares.

Aunque la comunidad internacional reconoce que Israel es una potencia ocupante y a palestina como territorio ocupado, lo que supone que el pueblo palestino no tiene derechos civiles, no existen medidas eficaces para acabar con la sistemática violación del derecho internacional y de los derechos humanos.

La forma excepcional en que Israel violenta el derecho internacional ha puesto en jaque todo el andamiaje jurídico sobre el que se intenta construir la relativa “paz” en medio oriente, y si se desata un conflicto bélico de dimensiones regionales más amplio, no será responsabilidad ni de Hamas, ni de los Hutíes en Yemen, sino del sionismo-imperialismo y de los tambores de guerra que toca todas las mañanas el complejo industrial estadounidense y sus operadores en Washington y Europa.

Hoy la humanidad tiene una deuda con la lucha por la liberación del pueblo palestino, lo que hagamos o dejemos de hacer para detener el genocidio será

•Resolución 1515 del Consejo de Seguridad de la ONU. 19 de noviembre 2003. Ratifica todas las resoluciones anteriores, incluyendo el derecho del pueblo palestino a contar con su Estado.

•Resolución 2324 del Consejo de Seguridad de la ONU. 23 de diciembre de 2016. Reconoce que los asentamientos israelíes en territorio ocupado de Jerusalén Oriental y los que se han instalado desde 1967 son ilegales.

•Resolución 1397 del Consejo de Seguridad de la ONU. Reconoce las fronteras del Estado Palestino y por tanto la soberanía de su pueblo y el derecho de contar con su Estado.

Después de 74 años Palestina sigue sin contar con su Estado, las fronteras se estrechan cada día más, se siguen profanando los lugares sagrados de los palestinos, no se ha garantizado el retorno de los palestinos expulsados, los territorios ocupados

también parte de la historia.
La colaboración entre México y el Estado genocida de Israel

México y el estado ocupante de Israel establecieron relaciones diplomáticas el 1 de julio de 1952. La colaboración se ha desarrollado en varios ámbitos, pero quizás el más importante es en materia de seguridad interna y ciberseguridad. Según la especialista en Medio Oriente, Eugenia López, con datos del Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI por sus siglas en inglés), la compra de armas de México a Israel ha ido en aumento desde la década de los noventa, ya que entre los sexenios de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y Enrique Peña Nieto (2012-2018) la compra de armas y tecnología militar incrementó en 1 mil 632%.

Según la Secretaría de Relaciones Exteriores para el año de 2020 en México, operaban treinta empresas dedicadas a la ciberseguridad. Las empresas Toka Cyber y InElint y Cygov de origen israelí brindan servicios a gobiernos locales. Las empresas Elbit y MER cuentan con subsidiarias mexicanas, y las restantes brindan servicios a sectores energéticos y financieros, ya sea a través de distribuidores o por medio de sucursales en nuestro país. Además de vender servicios de espionaje, como Pegasus, Israel colabora en la formación de cuerpos policíacos y militares.

En materia económica, México y el estado genocida firmaron un Acuerdo de Libre Comercio en el año 2000. Actualmente, las exportaciones de México a Israel ascienden a \$190 mil millones de dólares, y las importaciones a 660 mil millones de dólares. De acuerdo con información de la Secretaría de Economía, en México existen 410 empresas con capital proveniente de Israel. El estado genocida es la décimo novena inversionista en México a nivel mundial y la primera entre los países de Medio Oriente, con una inversión acumulada de 2 mil millones de dólares a septiembre de 2020.

Para estrechar la comunicación entre México e Israel, en septiembre de 2023, el secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) de la 4T, Jorge Nuño Lara, se reunió con la ministra de Transporte, Infraestructura Nacional y Seguridad Vial del Estado de Israel, Miriam Regev, para empujar un vuelo directo de México a Tel Aviv, y Cancún-Tel Aviv, que tendría como sede el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

México debe poner fin a las relaciones con Israel, y apoyar verdaderamente a la causa Palestina

Es un hecho, Israel ha hecho oídos sordos a las acciones diplomáticas de la comunidad internacional, ha acusado de cómplices del "terrorismo internacional" a los países que apoyan la causa palestina. El Hitler contemporáneo, Benjamín Netanyahu, ha denostado las manifestaciones estudiantiles del mundo contra el genocidio y los acusa de ser antisemitas, y poco le preocupa las resoluciones de la Corte Penal Internacional contra sus acciones belicistas y terroristas. Pero a Tel Aviv sí le preocupa que Estados Unidos le corte el suministro de ayuda militar. Tan solo en 2024, Israel recibirá un monto por concepto de apoyo para la defensa de 95 mil millones de dólares de Washington. Como es sabido, esta ayuda representa también un subsidio indirecto al complejo industrial-militar estadounidense, pues son los principales proveedores de armas a Israel. De ahí la importancia de las manifestaciones estudiantiles en más de 250 universidades en Estados Unidos que cada vez presionan más para que su gobierno deje de apoyar el genocidio. Las lecciones es que el gobierno de México, si realmente quiere apoyar la causa palestina y defender un verdadero humanismo mexicano, debe romper relaciones diplomáticas con Israel; boicotear a las empresas Toka Cyber, InElint, Cygov, Elbit y MER; impedir que la aerolínea nacional de Israel EL AL tenga vuelos hacia México; sumarse a la campaña de sanciones económicas contra los intereses israelíes en México y romper los acuerdos comerciales.

Está claro que ningún gobierno realizará estas medidas por las buenas, pues los intereses sionistas están resguardados por el apoyo económico y militar del imperialismo estadounidense, solo se realizarán si existe una presión política masiva del pueblo mexicano contra los intereses de las empresas que subsidian y apoyan al estado genocida de Israel. Aquí reside la gran importancia de las pequeñas manifestaciones mexicanas contra el genocidio y la ocupación en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), o las acciones de solidaridad con Palestina en la CDMX, Morelia Michoacán, Tijuana BC, etc.

La causa por la humanidad es la causa Palestina, y no hay acción que por pequeña que sea represente la lucha por una mejor humanidad. La historia no tardará en recordarnos de qué lado estuvimos.

POSICIONAMIENTO SOBRE LA REFORMA AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN **Movimiento de Izquierda Revolucionaria**

La reciente aprobación de la reforma al Poder Judicial en México ha impulsado un amplio debate público. En el centro del debate se encuentra el cuestionamiento sobre la legitimidad de llevar a cabo esta modificación constitucional, así como los objetivos y alcances de la misma. Es cierto que las estructuras burocráticas arraigadas en el Poder Judicial buscan salvaguardar sus privilegios asentados en décadas de contubernio con sectores de los poderes económicos y las administraciones pasadas por ello, su objetivo es frenar esta reforma que arrebatara el control a estos

grupos sobre uno de los tres poderes de la unión. Por otra parte, el oficialismo que hoy gobierna en el país, sabe que sin el control de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no podrán sacar adelante la agenda legislativa que se propongan aprobar. Como quedó demostrado con el freno a distintas reformas aprobadas durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, como la reforma al sector energético, por poner solo un ejemplo.

De un lado, los hoy integrantes del Poder Judicial alegan una neutralidad en sus decisiones que nunca ha existido, y que no existe en sociedades clasistas dominadas por el poder económico de los empresarios y oligarcas. Por otro lado, el ascenso de nuevas fuerzas en la administración del Estado, incluyendo en el Poder Judicial, no supone un cuestionamiento a esa parcialidad a favor de los poderes económicos, como lo han prometido desde Morena al ascender al gobierno con su consigna de



“gobernar separando el poder político del poder económico”. Muestra de esto es como durante el gobierno de la llamada Cuarta Transformación, no se han reducido los beneficios de los oligarcas, que continúan sin pagar impuestos, ni tampoco se ha castigado la corrupción que en contubernio gobierno y empresarios cometen en contra de los intereses de la clase trabajadora.

En última instancia, la reforma al Poder Judicial solo expresa el ascenso y consolidación en el poder de una nueva alianza y correlación de fuerzas entre la burocracia política con sectores empresariales del Estado burgués. Esta reforma no pone en jaque los privilegios, ni supone un fin a la corrupción, así como tampoco supone un fin a que con las políticas estatales se continúe beneficiando a los mismos empresarios de siempre. Recordemos que durante el sexenio que terminó, los cinco empresarios más ricos del país aumentaron su fortuna en más del doble.

La reforma dista mucho de tener el significado que las fuerzas burocráticas en pugna le quieren atribuir. Ni tiene por objetivo acabar con los privilegios de los jueces, la corrupción en el poder judicial; ni expresa una tentativa democrática de ampliación del poder y control del pueblo sobre la SCJN; tampoco tiene la intención de castigar a los jueces corruptos, ni mejorar la impartición de justicia, mucho menos crear un sistema de justicia "popular", tal como lo expone el discurso de la socialdemocracia (de centro y derecha) agrupada en MORENA y la 4T. Sin embargo, tampoco configura un poder autocrático o dictatorial, ni irrumpe de forma violenta con el supuesto equilibrio entre los poderes, tal como lo ha expuesto hasta el hartazgo el discurso ultraliberal de las fuerzas reaccionarias y conservadoras que se oponen a la reforma.

La disputa real entre los diferentes grupos políticos no está relacionada con la simpatía por el fortalecimiento de los derechos del pueblo o el rechazo a la vulneración democrática del país, sino que es una pelea en torno a quien tiene la posibilidad de controlar y supeditar al Poder Judicial a su proyecto político e intereses económicos.

Si bien la elección por voto popular de los ministros y jueces, representa un avance en cuanto a la democracia burguesa, también es verdad que es un avance amurallado. Al igual que el derecho a ser votado por aún cargo de elección popular está restringido de forma fáctica por innumerables trámites burocráticos impuestos por el INE y los

partidos políticos con registro, que limitan en los hechos la organización popular; o que el derecho a la libre sindicación de las y los trabajadores se ve truncado por el otorgamiento de la Toma de Nota por la Secretaría del Trabajo; el derecho pleno del pueblo de votar libremente a los Jueces y Magistrados está restringido por la elección de los Comités de Evaluación, que estarán subordinados a la fuerza política que domine el ejecutivo y legislativo, y por los mismos Comités de Evaluación que elegirán a las ternas contendientes. Es un error pensar que las decisiones de los Comités serán ajenas a los intereses de las fracciones políticas o económicas dominantes.

Es otro grave error suponer que el voto ciudadano garantizará un poder judicial popular, al igual que es ingenuo pensar que la elección por voto popular permite constituir un poder ejecutivo y legislativo ajeno a los intereses de los empresarios. Los derechos o reivindicaciones democráticas a los que la clase trabajadora pretenda acceder, incluyendo el derecho a la justicia, solo serán una realidad si existe una organización para conseguirlos.

Todo avance democrático es preferible para la clase trabajadora, pues genera mejores condiciones políticas para la lucha. También se demuestra que las tímidas reformas de la socialdemocracia son insuficientes, incluso, para alcanzar lo que ellas mismas le prometen al pueblo, evidenciando, una vez más, que solo una agenda abiertamente a favor de la clase trabajadora, es decir una agenda socialista, es capaz de acabar con los privilegios de la élite burguesa y separar verdaderamente los intereses de la burguesía empresarial de la política. Es por eso que, aunque esta reforma representara un avance democrático, como presumen, también es cierto que los partidos de todo el espectro político pretenden, con esto, continuar domesticando y reduciendo las luchas de la clase trabajadora a los márgenes injustos de la democracia burguesa. Si bien hoy la lucha por ampliar los derechos democráticos es inseparable a la lucha por el socialismo, también es verdad que estas batallas solo tendrán un sentido proletario si paralelamente la clase trabajadora lucha y logra construir un partido político propio, una fuerza política que le permita ejercer realmente su independencia política de clase.

¡Por la unidad de la clase trabajadora, venceremos!

ANÁLISIS CONCRETO

LA PRIVATIZACIÓN DEL AGUA Y DERECHO HUMANO AL AGUA Rubén Juárez

El acaparamiento del agua en el mundo es un factor que contribuye al cambio climático. Durante la década de 1990 el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional presionaron a los países del mundo a privatizar el agua, constituyendo la primera reforma estructural. México no fue la excepción como veremos.

Erradicar el acaparamiento del agua está asociado intrínsecamente a la instauración de democracias populares, lo cual implica una reforma profunda del Estado, entre ellas sustituir el cabildo, vestigio del virreinato, con una asamblea municipal integrada por representantes de colonias, barrios, tenencias, comunidades, ejidos y localidades.

Ley Nacional de Aguas

El 1 de diciembre de 1992, el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari decretó la Ley de Aguas Nacionales, en adelante la LEY, con apego a la iniciativa privatizadora de agua del Banco Mundial, Organización Mundial del Comercio y el Fondo Monetario Internacional, se considera la primera reforma estructural. La LEY privatiza el agua y la infraestructura hidráulica pública, facilita su acaparamiento en manos de monopolios y empresas privadas.

La LEY permite la privatización y acaparamiento del agua mediante instrumentos denominados concesiones, en términos del artículo 21 de la LEY una persona presenta una solicitud a la CONAGUA para obtener una concesión de agua, en la cual debe señalar, entre otras cosas, el volumen de extracción y "uso inicial que se le dará al agua". El análisis de la base de datos del Registro Público de Derechos de Agua muestra el acaparamiento en

Tabla 1. Número y volumen de concesiones otorgadas a empresas privadas agrupadas por giro.

Sector	Concesiones	Metros cúbicos anuales
Generación de electricidad	57	22,712,989,810.55
Cervecería	77	220,122,059.88
Inmobiliaria	821	197,293,233.80
Embotelladora	373	91,853,463.34
Vinícola	112	36,999,461.66
Avícola	440	36,682,189.73
Lácteos	96	20,004,857.53
Cemento	44	12,106,298.89
Educativo	103	9,408,291.21
Agua purificada	54	1,940,583.02
Total	2,177	23,339,400,249.61

Tabla 2. Muestra las 10 personas con el mayor volumen concesionado en el país.

Nombre	Metros cúbicos anuales
Abraham Haddad Ferez	114,002,640.00
María Esther Ruiz Anitua	46,971,639.00
Francisco Javier Antonio Claret Rafael Concha y Llorens	37,843,200.00
Arturo González Ruiz	10,883,870.72
Daniel Adrián Jones Jones	10,249,200.00
German Alberto Ireta Alas y Otros	10,249,200.00
C. Adela Amada Thomas Couturier	8,989,056.00
Jorge M Vélez Cicero	8,000,000.00
Francisco Yee Rubio	7,655,155.20
Toma Robles – Patrizoño	7,095,600.00



manos de empresas (Tabla 1), 21,533 personas físicas cuentan con concesiones de al menos 1 millón de metros cúbicos anuales acaparando un total de 2,644 millones de metros cúbicos (Tabla 2).

En Michoacán ocurre lo mismo, el acaparamiento en manos de empresas (Tabla 3), 19 personas en cuentan con concesiones de al menos 1 millón de metros cúbicos de agua anuales, acaparando 38,106,863 (Tabla 4).

La LEY permite al titular de la concesión realizar transacciones con el agua: 1) el artículo 23 de la LEY permite al titular de la concesión “proporcionar a terceros en forma provisional el uso total o parcial de las aguas concesionadas”; y 2) la fracción IV del artículo 28 de la LEY otorga al titular de la concesión el derecho de transmitir total o parcialmente la concesión, la cual está regulada en el capítulo V “Transmisión de Títulos”, que, entre otras cosas, permite “las transmisiones de los títulos respectivos, dentro de una misma cuenca hidrológica o acuífero”.

Presentamos dos ejemplos ilustrativos del tianguis del agua: el 25 de septiembre de 2012 mediante convenio privado los representantes legales de la Comunidad de San Bartolomé Coro, municipio de Zinapécuaro, ceden derechos de concesión de agua por 30,000 metros cúbicos anuales a Andrés Alwin Nahmmacher Romero, concesión que fue presentada en el visto bueno del proyecto de vialidad y lotificación otorgado por el Ayuntamiento de Morelia mediante oficio SDMI-DOU-FRACC-2875/2017, para el fraccionamiento Campestre Puerta del Bosque, ubicado la Tenencia de Jesús del Monte.

El 10 de diciembre de 2002 mediante convenio el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia otorga a la empresa el aprovechamiento de un volumen de agua de 4,730,400 metros cúbicos anuales, que deberán ser destinados a suministrar el servicio al desarrollo inmobiliario denominado “Montaña Monarca”.

La LEY contempla los Consejos Consultivos de los organismos de cuenca y los Consejos de Cuenca, que participan en diversos temas sobre la administración del agua, ambos integrados por los concesionarios del agua, y de los cuales se excluye al pueblo (Artículo 12 BIS 2 y artículo 13 bis de la LEY). Este esquema permite a los concesionarios participar en la supresión de vedas de explotación de agua, conocer oportunamente información privilegiada, que les

Tabla 3 Número y volumen de concesiones otorgadas a empresas privadas.

Sector/Empresa	Metros cúbicos anuales
Generación De Electricidad	472,000,000.00
Fenix (*)	472,000,000.00
Mínere	99,878,336.00
Acuminor	99,878,336.00
Psed	44,433,851.00
Cuicula Industrial	44,150,400.00
Industrial Papatera Mexicana	3,483,551.00
Ingeniería	4,427,372.78
Ingeniería Lazaro Cardenas	3,448,638.72
Ingeniero Santa Clara, S. A. De C. V.	746,490.86
Ingeniero Padernalas, S.A. De C.V.	432,243.20
Embalajadoras	4,451,733.00
Coca Cola	2,889,584.00
Agri	967,540.00
Psed	494,629.00
Inmobiliaria	2,090,785.00
Inmobiliaria Hg	800,000.00
Inmobiliaria Geusa	333,767.45
Inmobiliaria Country, S. A. De C. V.	200,000.00
Desarrolladora Inmobiliaria Del Valle De Zempo, S.A. De C.V.	145,908.00
Constructora E Inmobiliaria Valladolid, S. A. De C. V.	130,300.00
Inmobiliaria Las Huertas Country, S.A. De C. V. Y Administración Deportiva Especializada, S.A. De C. V.	137,000.00
Empulsora Comercial Inmobiliaria Aguascalientes, S.A. De C.V.	100,000.00
Inmobiliaria Unosa De Uruguay	83,099.00
Inmobiliaria Golosa, S.A. De C.V.	60,000.00
Inmobiliaria El Juman Michoacan, S.A. De C.V.	60,000.00
Constructora E Inmobiliaria Villalonga, S. A. De C. V.	23,652.00
Inmobiliaria Y Campesinos Santa Rosa, S. A. De C. V.	10,900.00
Inmobiliaria Come	8,790.00
Inmobiliaria Turistica Brasa De Calisto, S.A. De C.V.	7,334.80
Auditor Inmobiliaria El Duero S. A. De C. V.	5,000.00
Inmobiliaria Psoal, S.A. De C.V.	3,992.00
Promotora Inmobiliaria Del Bosque, S. A. De C. V.	1,500.00
Inmobiliaria Del Valle De Zempo, S.A. De C.V.	712.00
Aguas	935,994.31
Asociación De Productores De Aguacate La Mariblanca	649,598.32
Agropecuaria M&M, S. De P. R. De R. L.	181,000.00
Aguacateros La Cumbre S.P.R. De R.L. De C.V.	97,352.33
Productores Y Empacadores De Aguacate De Periban, S.A. De C.V.	81,000.00
Integradora De Productores De Aguacate La Princesita, S. P. R. De R. L. De C. V.	37,700.00
Aguacateros La Joya De Uruguay, S. P. R. De R. L. De C. V.	20,736.00
Empacadora De Aguacates San Lorenzo, S.A. De C.V.	18,249.88
Asociado Export Company, S.A. De C.V.	17,998.00
Finca Productores De Aguacate S. P. R. De R. L.	13,547.38
Aguacateros Doña Mariana S.P.R. De R.L.	10,520.00
Avícola, S.A. De C.V.	6,147.20
Asociación De Huerteros Los Aguacates De Los Negatos, A.C.	4,147.20
Psediles	700,000.00
Agrobienor	304,000.00
Berros Chiquilcan, S. A. P. I. De C. V.	180,000.00
Quaker Berros, S. A. P. I. De C. V.	150,000.00
Queen Berros, S. A. De C. V.	36,000.00
Dirigencia Operaciones	30,000.00

(*) Fenix es una empresa mixta 51% pertenece al SME y 49% a capital italiano. El SME ha propuesto al gobierno que la empresa pase a propiedad pública y que la CFE contrate a sus agremiados.

Tabla 4 19 personas que cuentan con concesiones de al menos 1 millón de metros cúbicos de agua anuales

Titular:	Metros cúbicos anuales.
German Alberto Ireta Alas, Irma Edna Ireta Vivanco Y Rosa Zita De Lourdes Ireta Aguilera German Alberto Ireta Alas y Rosa Zita De Lourdes Ireta Aguilera	10,249,200
Alfredo Sánchez Ramírez	2,852,000
Soledad Escalera Saicedo	2,775,168
Joaquín Barragán Ortega	2,290,144
Fausto Alberto Suárez Correo	2,207,520
Luis Cuadra Flores	2,018,304
Pedro García Ruiz	1,555,200
Pedro De La Cruz Vaca	1,447,296
Nabor Cervantes Murguía	1,330,560
Bertha Pedraza Chávez Antonio Pedraza Chávez, Roger Pedraza Chávez Y Teresa Chávez Torres	1,283,657
J. Apolinar Salvador Boyso Patillo	1,261,440
Leticia Valencia Contreras	1,180,000
José Jesús Manuel Domingo Velázquez Mora	1,179,360
Abelardo Pérez	1,135,296
Salvador Barragán Barragán, Abraham González y Francisco Rodríguez	1,135,226
Marcelino Álvarez Torres	1,119,744
Mra. Luisa Guizar Chávez	1,044,684
José Sandoval Mendoza, José Dennis y Francisco Sandoval Parra, Domingo y Marco Antonio Sandoval Vaca	1,026,000
José Amador Reséndiz	1,016,064

permite anticipar la solicitud de concesiones de agua en las cuencas cuyas vedas fueron suprimidas. La imagen 1 ilustra la línea del tiempo del proceso de aprobación de 10 decretos que suprimen la veda en 295 cuencas hidrológicas publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2018. Imagen 1 Línea del tiempo del proceso de aprobación de 10 decretos que suprimen la veda en 295 cuencas hidrológicas publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2018. [Aquí se puede colocar un enlace al ANEXO: Explicación de la línea de tiempo (páginas 8 y 9), si lo consideras pertinente]

Derecho humano al agua y omisión del Congreso.

El 8 de febrero de 2012 se reformó el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a rango constitucional el derecho humano al agua, derivado de ello el artículo tercero transitorio señala: “El Congreso de la Unión, contará con un plazo de 360 días para emitir una Ley General de Aguas.”. El plazo feneció el 2 de febrero de 2013.

Prácticamente han transcurrido 5 legislaturas (LXI, LXII, LXIII, LXIV y LXV) que han sido omisas en decretar la Ley General de Aguas, que corresponden a los sexenios de Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, durante todo este periodo se han mantenido intactos los poderes fácticos en la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

El 6 de febrero de 2020 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió la iniciativa ciudadana que expide la Ley General de Aguas promovida por el colectivo “Agua para todos”, en la que participa el Movimiento Ciudadano en Defensa de la Loma.

El nombramiento en octubre de 2020 de Elena Burns, integrante del colectivo Agua para Todos, como Subdirectora General de Administración de CONAGUA, generó expectativas positivas para decretar la Ley General de Agua con una orientación favorable para garantizar el derecho humano al agua, primero por la larga trayectoria de Elena en la defensa del derecho humano al agua, y segundo porque el Presidente Andrés Manuel López Obrador le encargó que las aguas fueran del pueblo y que acabara con la corrupción. El 31 de octubre de 2022, por órdenes de Germán Arturo Martínez Santoyo, Director General de CONAGUA, se impidió a Elena Burns acceder a las instalaciones, destituyéndola de manera irregular y ofensiva. La salida de Elena generó consternación y rechazo por diversos colectivos nacionales en defensa del derecho humano al agua. La destitución de Elena Burns y la permanencia de Germán Arturo Martínez Santoyo marcó el triunfo de los intereses oligárquicos al interior de CONAGUA. Ley General del Agua. Recuperar la propiedad y administración pública del agua es vital para erradicar el cambio climático, y garantizar la vida de la humanidad, por ello, presentamos elementos claves que debe incluir la ley general del agua para garantizar el derecho humano al agua.

Imagen 1 Línea del tiempo del proceso de aprobación de 10 decretos que suprimen la veda en 295 cuencas hidrológicas publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2018.

Legalizan la explotación de cuencas sobreexplotadas.





Recuperar el agua y la infraestructura hidráulica como bienes nacionales y de seguridad nacional, cancelando todas las concesiones y nacionalizando la infraestructura hídrica del campo y la ciudad. Constituir asambleas municipales con las atribuciones de diseñar, administrar y supervisar la gestión integral del agua, incluyendo la protección y restauración de la cuencas y acuíferos. Las asambleas estarán Integradas por un hombre y una mujer por cada colonia o barrio o localidades de hasta 2,500 habitantes. Establecer que todos los organismos de agua potable serán de propiedad pública o comunal, son los únicos encargados de suministrar agua potable para uso doméstico y público. Crear el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos cuyo objetivo es el suministro de agua para usos distintos al consumo doméstico y urbano, suministrará agua conforme a un orden de prelación que privilegia la producción de los productos de la canasta básica, y posteriormente el resto de los productos, la prelación también privilegia a los productores pequeños y medios, finalmente a los monopolios y trasnacionales.

Asegurar el derecho humano al agua garantizando el suministro gratuito de 300 litros diarios de agua por persona, se establecen tarifas diferenciadas para el consumo adicional en función del uso y nivel de ingreso.

Obligar a los municipios, industrias, negocios, agriculturas establecer plantas de saneamiento de

agua, de manera que el agua desechada tenga la misma calidad que el agua recibida. Asegurar la soberanía energética en materia de electricidad, únicamente se otorgará agua únicamente a la Comisión Federal de Electricidad. La crisis del agua únicamente se solventará erradicando el acaparamiento de agua, y estableciendo la administración democrática del pueblo del recurso hídrico.

Rayos y centellas

Recientemente el Ayuntamiento corrigió el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, eliminando zonas declaradas urbanas y urbanizables que invadían el Área Natural Protegida de Pico Azul y el Área Natural Protegida del Cerro del Águila, ya que tiene el ánimo de corregir, debería eliminar las zonas declaradas urbanas y urbanizables que invaden suelo forestal, cuencas hídricas del río chiquito y río grande, el Plan de Ordenamiento Ecológico Local, el decreto de veda forestal de la cuenca hidrográfica del río chiquito, el decreto de veda forestal de la ciudad de Morelia, y las ubicadas en zonas de riesgo para la población.

Siempre es bueno contar con tecnología para erradicar el uso ilegal de suelo forestal, como el Sistema de Vigilancia Satelital, sin embargo, el problema principal es la omisión de los tres órdenes de gobierno de proteger activamente los suelos forestales, así como de infringir la ley en materia forestal.

ANÁLISIS CONCRETO

¡MANIFIESTO A 10 AÑOS DE AYOTZINAPA! Comité Espartaco

Una democracia no puede levantarse sobre los cimientos desaparecidos. Los estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos son las bases de una educación transformadora, de una democracia directa que permitió por muchos años educar a los campesinos de México. Hoy la imagen de sus rostros mantiene una lucha continua contra la impunidad del Ejército mexicano, del Estado. La impunidad no lleva 10 años, sino 50, quizá un poco más; las estructuras mismas del poder militar se configuraron sobre la base de la tortura, la desaparición y el asesinato. Al menos sabemos que a principios del siglo XX, antes de la revolución, la desaparición era ya un hecho y que los caimanes del pacífico devoraban los corazones de miles de trabajadores yaquis. La desaparición ha sido un método de terror del Estado mexicano. Se han profesionalizado elementos de seguridad en ello. Nazar Haro puede hacer hablar a los rostros que dejó tras la tortura. La guerra sucia posicionó al ejército mexicano como el actor hegemónico de aparato burocrático. Hoy es intocable, inapelable, omnipotente. No se han juzgado a los perpetradores de estos crímenes. Hay evidencia, hay verdad. En el presente, el grupo de expertos forenses lo ha puesto en documentos. Esa verdad detonó las calles del país con una sola exigencia. La aparición con vida.

No hay transformación con desaparecidos y las cifras siguen aumentando. También se siguen inflando los bolsillos de los militares y se regocijan porque ahora forman parte de la economía oficial del país, antes de la no oficial. ¿Quién gobierna este país? Si algo tenemos claro los de abajo es que se puede tomar la administración del país, puede haber un relevo generacional de la burocracia parasitaria del Estado burgués, pero las estructuras del ejército no se tocan. ¿Qué debemos de hacer los de abajo para que nuestros desaparecidos aparezcan? ¿Cómo

debe organizarse la verdad para que se haga justicia? Ayotzinapa es ya una lucha por la justicia para todos nosotros. El regreso de Ayotzinapa a las aulas, a los pupitres, a su gente solo será posible mediante la organización de la verdad que no deja de circundar el corazón latente de los y las trabajadoras de México. Madres buscadoras, comités de búsqueda, familiares exhaustos, rostros deformados por la impunidad. Ni una sola respuesta del Estado por esos más de 100 miles desaparecidos. Ni una palabra. Solo los ecos de una violencia paramilitar, criminal organizada que sirve a los intereses del capital. Y sí, este es un Manifiesto por Ayotzinapa, porque Ayotzinapa somos todos. Cada hombre, mujer, niña desaparecida ocupa el hogar destrozado de los trabajadores. Los burgueses no desaparecen, los burgueses no desaparecen.

La justicia no puede ser otra más que aquella que detone las cárceles clandestinas del Estado mexicano. Que saque a la luz los nombres, domicilios y relaciones de los asesinos, torturadores y secuestradores que visten el uniforme verde, que se disfrazan de seguridad la muerte de los trabajadores, que especulan que el país va mejor y que hay una cuarta época de la democracia cuando en las cloacas del Estado los cadáveres revientan el pavimento barato del progreso.

La justicia no puede ser otra que la revolución. La revolución traerá consigo a sus desaparecidos, sino como materia, de nuevo como fantasmas que leviten el palacio de gobierno y que despierte a los trabajadores del largo sueño. Memoria y verdad es algo que tenemos en exceso, pero Exigimos justicia. Exigimos cuentas claras, regreso con vida de nuestros desaparecidos. Exigimos su presencia. Exigimos castigo a los perpetradores criminales del Estado mexicano. Exigimos un cese de las desapariciones. Exigimos un nunca más Ayotzinapa.

Sólo la justicia hecha por la verdad organizada traerá consigo la democracia consciente.



TEORÍA Y PRÁCTICA

LENIN Y LA CUESTIÓN FEMENINA, UNA REFLEXIÓN Erika del Carmen González Huacuz

Me gustaría comenzar por recoger una de las ideas que en el caso de nosotras las mujeres organizadas hemos escuchado en muchas de sus variantes y en diferentes contextos. Me refiero en general a las voces que plantean la omisión de las propuestas realizadas por mujeres, por parte de las figuras masculinas en el seno de los partidos y organizaciones políticas de tradición socialista y comunista, sobre todo en lo que concierne a la práctica política y los debates sobre las tareas más apremiantes en cuanto a táctica y estrategia.

Y es que es difícil de reconocer, pero es cierto que en cierta medida si existió y existe reticencia y que, si me aventurara a plantear una explicación, seguro sería el reconocer la característica patriarcal de las sociedades en las que se desarrollaron dichos proyectos revolucionarios y la situación particular en la que participamos políticamente las mujeres. Por experiencia puedo decir que es complicado y arduo el debate que se da al interior de las propuestas organizativas mixtas, pero que sin duda es necesario y pertinente, sobre todo en la construcción de partido.

Tratando de dejar lo dicho de lado, partamos por aceptar y tener en cuenta que la situación en particular de las mujeres no fue uno de los principales tópicos de la obra de Lenin, sin embargo, si mantuvo una constante presencia en la generalidad de su obra. Consideremos que su desarrollo teórico, aunque "tangente" sobre el tema, si mantuvo cierta congruencia y consonancia con los debates que daban las mujeres al interior de las organizaciones revolucionarias rusas, así como de las propuestas que internacionalmente iban tomando forma en torno a una agenda propia de los movimientos de mujeres, particularmente porque la obra de Lenin pretendía generar discusión en torno a un proceso revolucionario mundial que sin duda incluía, escuchaba y se nutría de las propuestas de todos los sectores de la sociedad.

Queda claro que Lenin era un hombre de partido,

que en conjunto con las mujeres de partido con las que le tocó convivir, generó propuestas a través del debate y acción constante.

Una vez explorada esta idea inicial, partamos por contextualizar su obra y en particular la situación de las mujeres rusas. Durante el régimen zarista de Nicolás II aunque las leyes hacia las mujeres en aquel país no eran muy distintas al resto de Europa, si se habían generado una serie de condiciones progresistas particularmente para aquellas que formaban parte de la aristocracia. En este sentido, se habían creado escuelas para niñas, se tenía acceso a la educación secundaria, no estaba prohibido que las mujeres acudieran a la universidad y las mujeres adultas podían trabajar sin permiso del esposo.

Las mujeres tanto de la aristocracia como la naciente burguesía mantenían cierto nivel de independencia y educación que sin duda significaron terreno fértil a las ideas revolucionarias. Sin embargo, en contra parte, las trabajadoras mantenían una tasa de analfabetismo muy alta y las condiciones de vida y laborales en las que subsistían eran deplorables. Es por esto que, desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX, las obreras rusas protagonizaron numerosas luchas sociales contra las condiciones de precariedad laboral. Las largas jornadas de trabajo nocturnas de mujeres niños y niñas, los entornos y condiciones de trabajo, el acoso laboral, el deplorable salario, la persecución patronal, la carestía de la vida a partir del incremento de productos básicos, entre otros factores, llevaron a las trabajadoras a realizar revueltas, huelgas, destrucción de fábricas y paros de producción. Se exigía mejorar las condiciones laborales y el cumplimiento de necesidades específicas, como el permiso de maternidad por mencionar alguno.

Este panorama se concatena con la presencia pública de mujeres que, aunque aristócratas, sentían la empatía y el llamado a generar propuestas que sirvieran para mejorar sus condiciones propias de participación en el ámbito público y en el proceso también la vida de las mujeres trabajadoras. Esto terminó por generar, con décadas de múltiples esfuerzos, las primeras organizaciones, clubes e instituciones de asistencia a mujeres en Rusia como parte de su actividad altruista y caritativa.

De este cúmulo de mujeres conscientes de la situación de las demás, vinculadas en la mayoría de las veces a través de círculos de organización clandestina y la lectura de panfletos y periódicos que exponían las ideas tanto anarquistas como socialistas del momento, surgieron grandes cuadros revolucionarios femeninos que comenzaron a dirigirse a las obreras.

Hablamos de que durante este periodo la participación de las mujeres se encontraba ya existente (aunque reducida) en expresiones como las asambleas territoriales campesinas o Zemstros, organizaciones como Tierra y Libertad Zemla ivolia o el Partido de la Voluntad del Pueblo Narodnaya Volia, en años previos inclusive al nacimiento del propio Lenin. Con esto quiero puntualizar que la participación activa de las mujeres en Rusia no comienza a partir del proceso revolucionario bolchevique, si no que se encuentra enmarcado en una tradición mucho más antigua que se fue cristalizando a la par que se creaban y discutían las propuestas políticas de la época. Sin embargo y por cuestiones de la presente reflexión, demos un salto hasta principios del siglo XX.

Comencemos por identificar a algunas de las figuras centrales, más no únicas, que serían la fuente principal de donde emanarían las ideas que después Lenin incorporaría en sus escritos sobre la cuestión femenina y con quienes compartiría además gran parte de su vida personal, haciendo aquí alusión a que lo personal es político.

Me refiero en primera instancia a Nadezhda Krupskaya, descendiente de una familia aristocrática que había caído en la miseria después de que su padre fuera acusado de apoyar a los revolucionarios anti zaristas de su época. Su madre por su parte, fue una noble sin tierras que se dedicó a la educación de otros, ella misma tenía el título más alto de educación que podía alcanzar una mujer rusa de la época. Con estas bases Nadezhda creció en un entorno que le permitió desarrollarse académica y políticamente, despertaron su pasión por la docencia y le permitieron asumirse como marxista mucho antes de coincidir por primera vez con Lenin en 1894 en un grupo de discusión y estudio clandestino. Parece que desde ese momento hasta el fin de sus días Nadezhda y Lenin no dejaron de discutir y crear, apenas dos años después contraerían matrimonio en 1898, convirtiéndose en

figura clave para comprender no solo la estructura de las propuestas de Lenin en torno a la cuestión femenina, si no también del desarrollo de la propuesta de la revolución rusa en general y de la propuesta de la creación del modelo pedagógico de la Unión Soviética en particular.

Otra figura fundamental en este proceso es Inessa Armand, de quien se ha señalado fue la mujer más importante de la Rusia pre y prerrevolucionaria por el nivel de influencia y notoriedad que adquirió en los círculos más progresistas de la época, no sólo en Rusia si no también en Francia. Antes de conocer a Lenin ya se había ganado importancia como militante del Partido Obrero Socialdemócrata de Rusia como propagandista clandestina y una de las activistas más férreas sobre la cuestión femenina y la abolición de la prostitución hasta su exilio en París en 1908, año en el que conoce a Lenin y entabla una relación personal tan cercana que por años se especuló que fue su amante. Lo cierto es que la apertura parcial de los archivos soviéticos a partir de los años 90 permitió retomar y reevaluar la figura de Inessa y su relación con Lenin despojándola del escándalo que provocaría verla a través de la moral burguesa del siglo XX y entenderla como lo que fue: dos comunistas construyendo una forma nueva y libre de relacionarse, de la cual Nadezhda estaba no sólo enterada si no que compartía simpatía, la realidad es que los tres sentían un gran amor y respeto entre sí, compartiendo inclusive la misma casa en algún período del exilio en París.

Después tenemos a personajes como Anna Ulyanova y María Ulyanova, la hermana mayor y menor de Lenin respectivamente. Anna fue una revolucionaria y estadista que tuvo como primera profesión el ser maestra y estudió en la universidad de San



Petersburgo donde mantuvo actividad política y fue arrestada por el atentado al zar Alejandro III, situación que la hizo vivir en el exilio hasta el triunfo de la revolución, durante este periodo colaboró constantemente en Iskra, a su regreso a Rusia se desempeñó como directora de la sección de protección a la infancia en el Comisariado de Instrucción Popular y fue redactora de otro periódico llamado Proletarskaya Revoluciya que fue una publicación dedicada a la historia del partido generada por el Istpart.

Por su parte María se interesó cuando joven en el estudio de la fisicoquímica tema que estudió y del cual se convirtió en profesora. Años más tarde se desempeñaría también como profesora de francés después de haber concluido sus estudios de idiomas en la Universidad de la Sorbona en París. Sin embargo, resaltemos sobre María que al igual que sus otros hermanos, tuvo una vida política muy activa primero como miembro del Partido Obrero Socialdemócrata de Rusia distribuyendo propaganda ilegal lo que generó ir presa en varias ocasiones hasta su exilio desde el que destaca su papel en el desarrollo de la prensa revolucionaria rusa, principalmente con su trabajo en el desarrollo de del periódico Iskra y posteriormente como miembro editorial de Pravda.

Por otro lado, en este círculo de mujeres cercanas a Lenin, se encontraba una larga lista de colaboradoras, como Ludmia Stal que por su origen de participación en los grupos marxistas clandestinos contaba con gran experiencia en formas de lucha ilegal y cercanía por ser una de las principales distribuidoras clandestinas de Iskra. Además de Konkordiya Samoiloova quien fuera editora fundadora de Pravda, o Praskov'ia Frantseva quien provenía de la tradición de lucha del movimiento estudiantil ligado a la voluntad del pueblo y que posteriormente se convirtió en una afamada publicista que participó en publicaciones como Iskra, Pravda o Izvetzia y que escribió la primera historia oficial del partido bolchevique como directora de la comisión de historia de la revolución de octubre.

Como comentario al margen, esta fracción de mujeres cercanísimas a Lenin fundarían a su vez una de las publicaciones exclusivas de temas de mujeres más importantes en Rusia titulada Rabotnitsa, cuyo objetivo era convocar a mítines y manifestaciones de masas contra la guerra y el alza de los precios de los productos básicos.

Se destaca, que el primer número de esta publicación hacía alusión justamente a las diferencias entre el feminismo burgués y la lucha de las mujeres bolcheviques, marcadas profundamente por el proceso de guerra. Las primeras mantenían una postura de luchar para tener condiciones iguales a los hombres, mientras las segundas consideraban que era necesaria la organización proletaria contra la burguesía. Esta división del movimiento de mujeres en razón de clase planteó justamente la diferenciación entre las propuestas netamente "feministas" y las que conformarían "la cuestión femenina".

Esto pareciera confuso en un primer momento para las personas que nos aventuramos a la lectura de aquellos debates en nuestros días, ya que al paso del tiempo y a través de varios momentos de resignificación del "feminismo" como concepto, se generalizó su uso hasta el punto en el que nosotras ahora preferimos referirnos en particular a corrientes como: feminismo marxista, socialista o comunista según sea el caso. Por razones de poder enmarcar esta reflexión en las propuestas desarrolladas por Lenin sobre el tema, me seguiré refiriendo como "cuestión femenina" al movimiento organizado de mujeres proletarias.

Regresando al contexto, la discusión sobre la incorporación de las propuestas de mujeres a la lucha revolucionaria no se realizó sin contratiempos, inclusive personalidades femeninas como Vera Zásulich por poner un ejemplo, llegaron a señalar con negativas a los grupos de mujeres argumentando que núcleos organizativos exclusivos podrían generar la división del movimiento obrero. Sin embargo, fueron más claras las voces de las mujeres que impulsaban la incorporación cada vez



más amplia de la agenda propuesta por la cuestión femenina.

Esto tuvo eco en las propuestas organizativas tanto clandestinas como legales y tuvo su momento de auge en los primeros años de 1900, justo cuando la triada conformada por Lenin como Krupskaya e Inessa se encontraban viviendo en el exilio en París. Se crearon entonces grupos de discusión teórica sobre los problemas fundamentales de la situación obrera y en particular la rusa, dichos debates son rastreables a través de las publicaciones de la época y de intercambios epistolares entre diferentes personalidades revolucionarias. Es en este periodo también cuando Lenin conoce y estrecha lazos con otras dos mujeres que marcarían su visión de la cuestión femenina: Clara Zetkin y Rosa Luxemburgo, cuyas trayectorias me quedaría muy corta si quisiera expresarlas aquí, pero que anotemos que conformaron parte del grupo cercano de debate con el que se ampliaron las propuestas de mujeres internacionalmente.

Tangencialmente, Lenin también conoce a Alejandra Kollontai en el año 1905, sin embargo, para este punto la relación entre ella y el grupo de mujeres más cercano a Lenin era difícil, por decirlo de alguna manera, ya que Kollontai formaba parte del ala Menchevique, pero además en general sus propuestas surgían y se alimentaban de otros grupos del movimiento socialista del momento.

Kollontai sin embargo y pese a las primeras críticas de Lenin, se mantuvo presente en el debate público y a partir de su ardua actividad en la organización de las mujeres en los círculos obreros particularmente del sector textil. Sus aclamadas participaciones en los diferentes congresos de mujeres como la Primera Internacional Socialista o el Congreso Panruso y su participación en la escuela de cuadros que presidía Lenin en París, llamada Longjumeau, en la que Kollontai aspiraba a ser profesora, cosa que por cierto nunca sucedió, y en el "centro de educación específico para las mujeres rusas que residían en Francia" que se encontraba conformado por él, Krupskaya e Inessa, fueron restaurando las relaciones entre Kollontai y Lenin.

Ultimadamente, Lenin reconocía la valía que los planteamientos de Kollontai aportaban al proceso revolucionario y la riqueza que surgía de la discusión acalorada y permanente que existía entre Kollontai e Inessa, quienes la historia nos relata que fueron

eternas rivales políticas trabajando en cooperación por un proyecto de partido. Estos primeros años de discusiones se vieron condensados en hechos concretos, como el reconocimiento programático del Partido Obrero Socialdemócrata Ruso (POSR), la importancia fundamental de la organización política y sindical de las mujeres y su agenda contra el sistema capitalista.

Este fué caldo de cultivo que generó propuestas teóricas fundamentales para la estructura organizativa que recogió y organizó el descontento de las mujeres, al que se le sumó la participación laboral en incremento de las obreras en los sectores industrial, alimentario y textil producto de la necesidad de ocupar el espacio que los varones dejaron tras la primera guerra mundial.

Entre estas mujeres trabajadoras se encontraban las soldatki, mujeres procedentes de distintos estratos sociales (obreras y campesinas), cuyas condiciones de vida habían empeorado aún más. El hambre y la guerra permanecían y la protesta aumentaba, las obreras respondieron con levantamientos masivos contra el gobierno. Alzándose al grito de ¡Abajo la autocracia! y ¡Abajo la guerra! En 1905 dichas movilizaciones concluyeron en el derrumbe del zarismo y la creación de un gobierno provisional del POSDR menchevique.

Tras este estallido revolucionario, el ala bolchevique fue legalizada lo que permitió regresar a los revolucionarios que se encontraban organizando a través de la prensa a trabajadoras y trabajadores desde el exilio. Tras años de discusiones en la Duma y en las calles, a inicios de abril de 1907 las mujeres se movilizaron, decididas a no abandonar las calles hasta que se aprobara su derecho al voto que se



ganó el 20 de julio, logrado antes inclusive que las sufragistas británicas y estadounidenses.

Sin embargo, esto sólo era el comienzo ya que las huelgas no cesaron y cada vez el descontento crecía en la reclamación por los derechos laborales de las mujeres, quienes mostraban repudio y descontento al gobierno provisional. Obreras y dirigentes bolcheviques organizaron mítines y comités de redacción del periódico Rabonitsa, se reunían semanalmente en cada fábrica y discutían las cartas que les llegaban sobre la situación de las mujeres y sus necesidades en las distintas partes de Rusia.

Entre septiembre y octubre, se desarrolla un profundo proceso de concientización social, que permite a los bolcheviques ganar a la mayoría de las y los obreros. El Partido Bolchevique resaltaba la necesidad de crear igualdad entre mujeres y hombres, comenzando por las relaciones familiares, tal como lo describe Lenin en su discurso que aparece en la antología de Vermeersch y Fréville: "Las obreras deben tomar mayor parte en las elecciones. Único en el mundo, el poder de los Soviets ha sido el primero en abolir completamente todas las viejas leyes burguesas, las leyes infames que consagraban la inferioridad legal de la mujer y los privilegios del hombre, notablemente en el matrimonio y las relaciones con los niños." (Vermeersch & Fréville, 1951).

La cada vez más activa participación política de las mujeres entre 1905 y 1917 dio culmen el 23 de febrero de 1917 en la huelga de las obreras textiles al grito de ¡Queremos pan y paz!, manifestando con esto las necesidades más básicas de la población, puesto que las condiciones económicas y sociales se habían hecho intolerables tras la participación de Rusia en la guerra.

Con esta breve contextualización de estos convulsos años, el punto central que quiero plantear es que la participación de las mujeres vinculadas de alguna forma al proceso revolucionario previo y durante la Revolución de octubre de 1917 fue vital. Por un lado, para su realización, y por otro, para construir los aportes que desarrolló Lenin sobre la cuestión femenina. Tal como lo plasmó en su discurso al Primer Congreso Panruso de obreras "Una revolución socialista no es posible sin una larga representación de una fracción de las mujeres trabajadoras."

Sin embargo, existen razones por las cuales

desconocemos de esta tan enriquecedora lectura sobre la participación de las mujeres en el proceso revolucionario ruso. La primera es de orden práctico, aunque se pueden ubicar sobre el debate de la cuestión femenina escritos de Lenin que datan desde 1870, no todos se encuentran disponibles en traducciones consultables al español inclusive algunos ni siquiera han sido traducidos al inglés, lo cual dificulta claramente hacer una revisión extensa y ardua de lo que podría haber opinado Lenin al respecto con todas sus aristas.

Otra razón, ampliamente señalada por autoras feministas, es la invisibilización de la participación de las mujeres en los distintos movimientos sociales y revoluciones ligada a la lectura patriarcal de la historia, pero también al ejercicio patriarcal del poder dentro de las organizaciones de tradición socialista y comunista que no encontraban como "necesidad apremiante" el recuperar la postura Leninista sobre la cuestión femenina. Contrario a lo que pareciera de la somera lectura de la revolución rusa, las propuestas realizadas tanto por Lenin como por este amplio círculo de mujeres militantes sobre la cuestión femenina sin duda sí marcaron una diferencia, no sólo en términos de su propuesta teórica, sino también en el establecimiento de los mecanismos prácticos para realizarlo. Una constante es que en el debate sí podemos encontrar aspectos o ideas fundamentales: 1) La unión libre y nuevas formas de relacionarnos sexo/afectivamente, no sólo en términos de pareja si no también el debate sobre la prostitución; 2) la liberación femenina a través del trabajo asalariado; 3) la socialización de la labor doméstica; 4) La extinción de la familia como unidad mínima de organización, producción y consumo.

Estas ideas se vieron posteriormente cristalizadas en términos prácticos, por ejemplo, en el Código familiar, estableciendo el divorcio por la petición de cualquiera de las partes; en el ámbito laboral, garantizando la igualdad salarial y la prohibición de las jornadas nocturnas de las mujeres y el trabajo infantil; el programa de seguro de maternidad, los programas de asistencia a mujeres que ejercían la prostitución; entre muchas otras. Se le suman a la aprobación de estas leyes, la insistencia de que para alcanzar la emancipación de las mujeres era necesaria su liberación del trabajo doméstico, por lo que se crea en agosto de 1919, el Departamento de las Mujeres del Partido Bolchevique Zhenotdel, compuesto por trabajadoras, campesinas y amas de casa, con la finalidad de realizar trabajo específico

entre las mujeres.

Además, se lograron organizar congresos y conferencias, analizando las necesidades de las mujeres trabajadoras, impulsándolas a la participación dentro de los sindicatos y el Partido. Entre las cosas que crearon fueron: las guarderías, comedores colectivos, lavanderías, entre otras, con el objetivo de la eliminación de limitaciones de las mujeres con pareja y familia. Se dio a todas las mujeres el derecho a ser parte de los consejos rurales y a ser cabeza de familia.

En noviembre de 1920, se legalizó el aborto, mediante un decreto que denunciaba la legislación penalizadora de los otros países. Además, se revocaron las leyes contra "actos homosexuales" y otras formas de actividad sexual consensual. Entre otros temas se planteó por primera vez la tendencia abolicionista, que consideraba que la prostitución no era compatible con la república obrera soviética porque no contribuía en modo alguno al desarrollo y fortalecimiento ni de un carácter de clase ni del proletariado y su nueva moral. Es importante en esto último rescatar que no se establecieron castigos legales, en su lugar, las primeras políticas soviéticas se centraron en abordar las causas de la prostitución, mejorando las condiciones laborales y de vida de las mujeres.

Todos estos logros promovidos por las mujeres del partido, pero también por Lenin a la cabeza, fueron posibles principalmente porque, aunque los debates no dejaron de estar presentes y en algunas ocasiones sí llegó a no concordar con lo que ellas planteaban, como en el caso de lo planteado por Kollontai en torno a que la nueva política económica (NEP) abriría la posibilidad a la creación de una clase burguesa rusa y con ella las ideas rancias de la posición de las mujeres en la sociedad (idea que después plasma de forma magistral y super accesible al público en su novela "el amor de las abejas obreras") o sobre la necesidad de extender los talleres y cursos de sexualidad a las juventudes, tarea que Lenin identificaba como secundaria, pero que Kollontai planteaba primordial en el proceso de formación de nuevas mujeres revolucionarias (y de los hombres que puedan estar a la par de ellas tal como ejemplifica en la mujer y la nueva moral sexual). O también los debates sobre el tema de la prostitución con Inessa, que aunque poco conocidos, son sumamente interesantes (estos se pueden encontrar en la biografía de Inessa de la editorial viejo topo).

Otra de las fuentes más socorridas al momento de identificar cuáles eran las apreciaciones de Lenin sobre la situación de las mujeres y la cuestión femenina en general son las rememoraciones que Clara Zetkin abona al debate, a partir de textos como My Memorandum Book o las dos entrevistas sobre la cuestión femenina. Zetkin nos relata cómo es que Lenin frecuentemente le hablaba sobre la equidad social de las mujeres y de cómo ésta debería de ser una de las discusiones principales para los comunistas, recuerda que fue en 1920 cuando tuvieron una de las primeras conversaciones sobre el tema.

Nos cuenta que retoma de sus conversaciones que Lenin decía lo siguiente: "debemos crear un poderoso movimiento internacional de mujeres sólido en sus bases teóricas, no hay una buena práctica sin una teoría marxista, eso está claro, la mejor de las claridades es necesaria para nosotros los comunistas en esta cuestión y debe de existir una clara distinción entre nosotros y los demás partidos que la abordan. Desafortunadamente, nuestro segundo congreso internacional no incluyó este punto" haciendo alusión a la importancia de que la cuestión femenina contara con la claridad suficiente para ganar los debates mundiales en contra de las feministas burguesas de la época.

Lenin nos dejó claro a través de su práctica y sus escritos, que tenía la claridad y la convicción de que era su tarea escuchar y aportar a un debate en el que ni él (ni los demás compañeros del momento) eran protagonistas. Esta idea en general es un debate, pero en términos personales yo concuerdo con lo que autoras posteriores plantearían: en la crisis organizativa que surgió a la muerte de Lenin quien ganó fue el patriarcado.

Esto queda claro cuando identificamos cómo es que los subsiguientes gobiernos soviéticos terminaron revirtiendo paulatinamente los logros generados por las mujeres a partir de la revolución de 1917. Regresó el matrimonio civil como única unión legal, la abolición del derecho al aborto, la supresión de las secciones femeninas de los comités centrales de los partidos y sus equivalentes en los diversos niveles de organización partidaria, la prohibición de la homosexualidad, la glorificación de la mujer como madre, entre otros gravísimos retrocesos. Para Lenin, no sólo la revolución es necesaria para

la liberación de la mujer, sino que la participación de las mujeres era decisiva para que la revolución tuviera éxito. No se trataba de una cuestión secundaria.

Escribía en Cartas desde lejos, en la parte Acerca de la milicia proletaria: "Si no se incorpora a las mujeres a las funciones públicas, a la milicia y a la vida política, si no se arranca a las mujeres del ambiente embrutecedor del hogar y la cocina, será imposible asegurar la verdadera libertad, será imposible incluso construir la democracia, sin hablar ya del socialismo." Tenía claro que sin la participación de las mujeres, y la incorporación masiva a las filas del partido la revolución no podía triunfar.

A su vez nos cuenta Zetkin: "¿Por qué en ninguna parte, ni siquiera en la Rusia Soviética, no militan en el Partido tantas mujeres como hombres? ¿Por qué el número de obreras organizadas en los sindicatos es tan reducido? Estos hechos obligan a reflexionar. [...] Todos estos razonamientos se vienen abajo ante una necesidad inexorable: sin millones de mujeres no podemos realizar la dictadura proletaria, sin ellas no podemos llevar a cabo la edificación comunista. Debemos encontrar el camino que nos conduzca hasta ellas, debemos estudiar mucho, probar muchos métodos para encontrarlo. "Por lo tanto, es perfectamente correcto que planteemos reivindicaciones en beneficio de las mujeres. [...] Los derechos y las medidas sociales que exigimos de la sociedad burguesa para la mujer, son una prueba de que comprendemos la situación y los intereses de la mujer y de que bajo la dictadura proletaria las tendremos en cuenta. Naturalmente, no con adormecedoras medidas de tutela; no, naturalmente que no, sino como revolucionarios que llaman a la mujer a trabajar en pie de igualdad por la transformación de la economía y de la superestructura ideológica."

Lenin subrayó repetidamente que la lucha por la liberación de la mujer trabajadora no puede separarse de la lucha por la revolución socialista, idea que como quise puntualizar al principio, va en contra de las acusaciones que en periodos posteriores se hicieron sobre que los comunistas (con Lenin a la cabeza) buscaban relegar a la lucha de las mujeres como algo secundario que se resolvería con la revolución, ya que inclusive él mismo debatió esta idea, nuevamente nos cuenta Zetkin: "Nuestras secciones nacionales conciben la labor de agitación

y propaganda entre las masas femeninas, su despertar y su radicalización como algo secundario, como una tarea que afecta exclusivamente a las mujeres comunistas. Se reprocha a las comunistas que esta obra no avanza con la debida rapidez y energía. ¡Esto es injusto, totalmente injusto! Verdadero separatismo e igualdad de derechos de la mujer a la rebours, como dicen los franceses, es decir, igualdad de derechos de la mujer al revés[...]" Finalmente, me gustaría concluir esta reflexión con una última idea y una cita, que seguramente nos dejará más que en claro la postura de Lenin ante la cuestión femenina. Y es que, aunque quizá en su momento no contó con toda la riqueza teórica que surgió de la caracterización de décadas después del capitalismo como patriarcal, Lenin si tuvo la claridad de que la conquista plena de la dictadura del proletariado pasaba necesariamente por garantizar la igualdad de derechos sin restricciones a más de la mitad de la humanidad, las mujeres.

Cierro con otro extracto de las conversaciones entre Zetkin y Lenin: "Son muy pocos los maridos, hasta entre los proletarios, que piensen en lo mucho que podrían aliviar el peso y las preocupaciones de la mujer, e incluso suprimirlos por completo, si quisieran ayudar "a la mujer en su trabajo". No lo hacen, por considerarlo reñido con "el derecho y la dignidad del marido". Este exige descanso y confort. La vida casera de la mujer es un sacrificio diario en miles de detalles nimios. El viejo derecho del marido a la dominación continúa subsistiendo en forma encubierta. Su esclava se venga de él objetivamente por esta situación, también en forma velada: el atraso de la mujer, su incomprensión de los ideales revolucionarios del marido debilita el entusiasmo de éste y su decisión de luchar. Estos son los pequeños gusanos que corroen y minan las energías de modo imperceptible y lento, pero seguro. Conozco la vida de los obreros, y no sólo a través de los libros.

Nuestro trabajo comunista entre las masas femeninas, nuestra labor política comprende una parte considerable de trabajo educativo entre los hombres. Debemos extirpar hasta las últimas y más pequeñas raíces del viejo punto de vista propio de los tiempos de la esclavitud. Debemos hacerlo tanto en el Partido como en las masas. Esto afecta a nuestras tareas políticas, lo mismo que la imperiosa necesidad de formar un núcleo de camaradas — hombres y mujeres— que cuenten con una seria preparación teórica y práctica para realizar e impulsar la labor del Partido entre las trabajadoras."

ARTE, POESÍA Y REVOLUCIÓN

DOS POEMAS DE MAHMUD DARWISH

LA TIERRA SE ESTRECHA PARA NOSOTROS

La tierra se estrecha para nosotros. Nos hacina en el último pasaje y nos despojamos de nuestros miembros para pasar.

La tierra nos exprime. ¡Ah, si fuéramos su trigo para morir y renacer! ¡Ah, si fuera nuestra madre para apiadarse de nosotros! ¡Ah, si fuéramos imágenes de rocas que nuestro sueño portara cual espejos! Hemos visto los rostros de los que matará el último de nosotros en la última defensa del alma.

Hemos llorado el cumpleaños de sus hijos. Y hemos visto los rostros de los que arrojarán a nuestros hijos por las ventanas de este último espacio. Espejos que pulirá nuestra estrella.

¿Adónde iremos después de las últimas fronteras?
¿Dónde volarán los pájaros después del último cielo?
¿Dónde dormirán las plantas después del último aire?
Escribiremos nuestros nombres con vapor

teñido de carmesí, cortaremos la mano al canto para que lo complete nuestra carne.

Aquí moriremos. Aquí, en el último pasaje. Aquí o ahí... nuestra sangre plantará sus olivos.

NOSOTROS AMAMOS LA VIDA

Nosotros amamos la vida cuando hallamos un camino hacia ella,
bailamos entre dos mártires y erigimos entre ellos un alminar de violetas o una palmera.

Nosotros amamos la vida cuando hallamos un camino hacia ella.

Robamos un hilo al gusano de seda para construir nuestro cielo y concluir este éxodo.
Abrimos la puerta del jardín para que el jazmín salga a las calles cual hermosa mañana.

Nosotros amamos la vida cuando hallamos un camino hacia ella.

Allá donde estemos, cultivamos plantas que crecen deprisa y recogemos mártires.

Soplamos en la flauta el color de la lejanía,
dibujamos un relincho en el polvo del camino
y escribimos nuestros nombres piedra tras piedra.
¡Oh, relámpago! Ilumina para nosotros la noche,
ilumínala un poco.

Nosotros amamos la vida cuando hallamos un camino hacia ella.

حمود
دارويش

خلوه جرحا راعفا... لا يعرف الضماد
طريقه إليه...
أخاف يا أحبتي... أخاف يا أيتام...
أخاف أن ننسأ بين زحمة الأسماء
أخاف أن يذوب في زواج النساء!
أخاف أن تنام في قلوبنا
جراحنا...
أخاف أن تنام!!



SÍGUENOS EN NUESTRAS
REDES SOCIALES



VENCEREMOS
Seguro Central del Movimiento de Liberación Revolucionario

Visítanos en nuestra página web:
<https://mirmexico.mx/>



¡SOLIDARIDAD CON PALESTINA!